



**ACUERDO DE EXTINCIÓN POR RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO
SUSCRITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA
PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

En Sevilla a 31 de enero de 2020.

SE REÚNEN

De una parte, la Ilma Sra. Doña Gloria Espinosa de los Monteros Novo, en calidad de Directora-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, nombrada por Decreto 424/2019, de 19 de marzo (BOJA n.º 56, de 22 de marzo), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

Y de otra, el Sr. Don Javier Fernández Gualda, como representante del Ayuntamiento De Gerena en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local.

Actuando en ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad de otorgar el presente acuerdo

MANIFIESTAN

Primero. Que en fecha 20/04/2018, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y el Ayuntamiento De Gerena suscribieron un contrato para la prestación del servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia, siendo de aplicación las modificaciones normativas que se hayan producido desde entonces.

Segundo. Que, estando vigente dicho contrato y refiriéndose a un centro de titularidad pública, se va a proceder a la firma de un convenio para la prestación del servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo lo expuesto, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y del Ayuntamiento De Gerena.



ACUERDAN

Extinguir por resolución de mutuo acuerdo del contrato suscrito el día 20/04/2018 , para la prestación del servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA
AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y
DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA



Fdo.: Doña Gloria Espinosa de los Monteros
Novo

EL REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO DE GERENA



Fdo.: Don Javier Fernández Gualda